

FIRMADO

1.- Alcaldesa, ANA MARIA SALA FERNANDEZ, a 9 de Septiembre de 2020
 2.- Secretario, JORDI ALFRED FRANCES CONEJERO, a 9 de Septiembre de 2020



DECRETO

En cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 78.1 y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, en concordancia con lo preceptuado en el art. 21.1.c) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, resuelvo lo siguiente:

PRIMERO: Convocar sesión ordinaria del Pleno para el **lunes día 14 de septiembre de 2020** (primera convocatoria), en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las **17:00 horas**, con el siguiente orden del día:

I.- Parte resolutivea.

1. Aprobación, si procede, del videoacta de la sesión celebrada el día 13 de julio de 2020.
2. Aprobación, si procede, del videoacta de la sesión celebrada el día 31 de julio de 2020, a las 13 horas.
3. Aprobación, si procede, del videoacta de la sesión celebrada el día 31 de julio de 2020 a las 13:15 horas.
4. Aprobación, si procede, del videoacta de la sesión celebrada el día 17 de agosto de 2020.
5. Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de fecha 17 de julio de 2020 de "Aprobar el expediente CONVALIDA 08-2020 JGL, de Convalidación de Gastos por un importe de 112.718,90 euros.
6. Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de fecha 7 de agosto de 2020 de "Aprobar el expediente CONVALIDA 09-2020 JGL, de Convalidación de Gastos por un importe de 31.049,52 euros.
7. Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de fecha 14 de agosto de 2020 de "Aprobar el expediente CONVALIDA 12-2020 JGL, de Convalidación de Gastos por un importe de 36.299,31 euros.
8. Aprobar la modificación del saldo por la prescripción de las obligaciones reconocidas, correspondientes a los ejercicios de 2015 y anteriores.
9. Aprobar el expediente CONVALIDA 10-2020 PL, de CONVALIDACIÓN DE GASTOS, por importe total de 174.998,58 euros.
10. Modificar el documento 05 ESTADO DE GASTOS (I) del Presupuesto de 2020, Subvenciones nominativas.
11. Aprobar la ratificación del decreto n.º TA05/00469/200 de fecha 27/07/2020, de rectificación de solicitud de la convocatoria del Plan Provincial de Cooperación a las obras y servicios de competencia municipal 2020- 2023: (PLAN PLANIFICA) con la obra "Urbanización Vial J Tramo 6".
12. Aprobar el expediente CONVALIDA 11-2020 PL, de CONVALIDACIÓN DE GASTOS, por importe total de 135.187,68 euros.
13. Aprobar la solicitud presentada por el contratista de la explotación del Bar del Centro Cívico, autorizando el incremento de los precios.
14. Aprobar la anulación del acuerdo Plenario de fecha 13 de julio de 2020, de permuta entre el Ayuntamiento de Calp y la Mercantil Cibeldy S.L.
15. Aprobar la anulación del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno el día 09/12/2019 de aprobación del Plan Parcial número 19 del Plan General denominado "La Marina de Ifach" .

FIRMADO

1.- Alcaldesa, ANA MARIA SALA FERNANDEZ, a 9 de Septiembre de 2020
2.- Secretario, JORDI ALFRED FRANCES CONEJERO, a 9 de Septiembre de 2020

Propuestas de resolución presentadas al amparo de lo dispuesto en el artículo 55.6.a) del ROM:

1. Propuesta de resolución del Grupo Municipal Defendamos Calpe, en el que solicita revisión del Plan General de Ordenación Urbana de 1998.

Propuestas de resolución presentadas al amparo de lo dispuesto en el artículo 55.6.c) del ROM:

2. Propuesta de resolución de los Grupos Municipales Ciudadanos y Partido Popular en la que solicitan instar al Consell a realizar las pruebas de detección del Covid-19 a la Comunidad Educativa.
3. Propuesta de resolución de los Grupos Municipales Ciudadanos y Partido Popular en la que solicita instar al Consell la incorporación de una enfermera o enfermero escolar en los Centros Educativos.
4. Propuesta de resolución del Grupo Municipal Ciudadanos en la que solicita potenciar la coordinación y cooperación institucional para reforzar la eficacia en la lucha contra la ocupación ilegal de inmuebles.
5. Propuesta de resolución del Grupo Municipal Defendamos Calpe, solicitando colaboración con otras administraciones y centros educativos para implantar la figura de la enfermera/enfermero escolar en cada centro educativo del municipio.

II.- Parte informativa.

- 1.- Dación de cuenta de las resoluciones dictadas por la Alcaldía y Tenencias de Alcaldía Delegadas desde la celebración de la última sesión ordinaria.
- 2.- Dación de cuenta de las subvenciones concedidas a este Ayuntamiento.

III.- Parte de control y fiscalización del Pleno (art. 46.2 e) de la LRBRL:

- 1.- Mociones.
- 2.- Ruegos y preguntas.

SEGUNDO.- Trasladar la presente resolución a todos los Concejales de la Corporación, significándoles que si por causa justificada no pudieran asistir, deberán comunicarlo a esta Alcaldía con la antelación necesaria, previniéndoles, que a partir de esta fecha, tendrán a su disposición los expedientes y cuantos antecedentes se relacionan con los asuntos incluidos en la convocatoria, al objeto de que pueda conocerlos antes de deliberar.

Lo manda y firma Ana M^a Sala Fernández, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Calp, de lo que yo el Secretario, doy fe.